

Oficio: CT/007/2024

Asunto: Cumplimiento normativo en materia de datos personales.

Dr. Edmundo Sánchez Aguilar
Director Corporativo de Finanzas
Presente

Nos referimos al cumplimiento normativo que la Comisión Federal de Electricidad está constreñida a dar a disposiciones normativas en materia de protección de datos personales.

Al respecto –como cada año– nos permitimos traer a su atención lo dispuesto en la fracción I del artículo 30 de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*, que a la letra dice:

Artículo 30. Entre los mecanismos que deberá adoptar el responsable para cumplir con el principio de responsabilidad establecido en la presente Ley están, al menos, los siguientes:

- I. Destinar recursos autorizados para tal fin para la instrumentación de programas y políticas de protección de datos personales.
- (...)

Lo anterior a efecto de que la dirección corporativa a su cargo (conforme a sus funciones, competencias y atribuciones) esté en aptitud de tomar en consideración dicha disposición, específicamente en lo tocante a temas de planeación presupuestal del ejercicio 2025, para los efectos legales conducentes. Ello en la inteligencia de que cada área responsable del tratamiento de datos personales debe observar los principios y deberes establecidos en la invocada ley, conforme al aviso de privacidad que corresponda.

Mucho se agradecerá que cualquier comunicado que se relacione con el asunto de mérito, sea enviado a este Comité a través de su Secretaría Técnica, o de la dirección de correo electrónico recursos.revision@cfe.mx.

El presente oficio es suscrito con fundamento en lo que ordenan los artículos 83 y 84, fracción I, ambos de la *Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados*.

Reciba un cordial saludo,

Ciudad de México, 23 de abril de 2024.


DR. RAÚL JARQUÍN LÓPEZ
Presidente suplente del Comité de Transparencia


LIC. MARIA BEATRIZ RIVERA HERNÁNDEZ
Integrante del Comité de Transparencia


LIC. JUAN TADEO RAMÍREZ CERVANTES
Integrante del Comité de Transparencia

CCP. Lic. Manuel Bartlett Díaz, Director General. Para su superior conocimiento.
Lic. Roberto Chaparro Sánchez, Presidente del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad. Para su conocimiento.
CC. Asesores del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad. Para su conocimiento.
C. Secretaría Técnica del Comité de Transparencia de la Comisión Federal de Electricidad. Para el seguimiento que corresponda.